INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los doce días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2017** "Construcción de piso de H°A° y pintura de la pista, colocación de aros de Basquetball con elevador y estructura metálica en escenario con barandilla de seguridad en la Plaza Defensores del Chaco" **con ID. NRO. 330915,** emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

   El proceso licitatorio, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los llamados de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

   En efecto, el proceso se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2017, financiados con recursos provenientes de Royalties y Compensaciones, desembolsados efectivamente desde el Ministerio de Hacienda e incluidas en el Presupuesto General de la Municipalidad.

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	330915
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 405.000.000
2.3.	***CDP NUMERO***	de fecha 18/04/2017
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	05/05/2017 a las 08:30hs.
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	Póliza de Seguro
2.6.	***PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA***	5% (cinco por ciento)
2.7.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR TOTAL
2.8.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	Construcción de piso de H°A° y pintura de la pista ,colocación de aros de Basquetball con elevador y estructura metálica en escenario con barandilla de seguridad en la Plaza Defensores del Chaco
2.9.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.10.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	DESDE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LAS OBRAS
2.11.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

   3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 05 de mayo de 2017 para las 08:30 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se han presentado las siguientes empresas:

   3.1.1. *Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne*
   3.1.2. *Néstor Zarza*

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·

LIC. MARIA V. ANDINO
U.A.F.

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL ·

Secretaria General

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · TESORERIA ·

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

3.2. Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO
ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE	**351.423.772**
NESTOR ZARZA CONSTRUCCIONES	**325.203.340**

3.3. Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde se no ha dejado asentado ninguna observación:

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

	Ing. Jorge F. Diaz Lavigne		Nestor Zarza Construcciones	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X		X	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Ing. Jorge F. Diaz Lavigne		Nestor Zarza Construcciones	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X		X	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	X		X	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 339/07 de	X		X	

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA – ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. MARÍA V. ANDINO
U.A.F.

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA – SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA – TESORERIA

José Martín Viñales
Tesorero Municipal

la Dirección General de Contrataciones Públicas. *				
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X	
f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X		X	

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3				
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	X		X	
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	X			X
iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.(2013,2014 y 2015)	X		X	

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4				
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción	X		X	
ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% del monto total ofertado.	X		X	
iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, en empresas, instituciones o agentes	X			X

LIC. MARÍA V. ANDINO
U.A.F.

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

individuales donde haya realizado trabajo similares(los mejores 5 años de los últimos 10 años) *iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*	No Aplica			No Aplica

H)Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6				
i. Curricular en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato (personal que se encuentre a cargo de la obra Jefe o superintendente de obras con antigüedad mínima de 5 años). Acompañar las copias autenticadas de los títulos académicos citados.	X			X
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en obras de igual envergadura (personal que se encuentre a cargo de la obra Jefe o superintendente de obras con antigüedad mínima de 5 años).	X			X
iii. Constancia de IPS (Constancia de Inscripción Patronal y estar al dia)	X			X

I)Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.				
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	*X*		*X*	
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	*X*			*X*
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	*X*			*X*
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, acompañar: (i) constancia donde se certifique que				

LIC. MARÍA V. ANDINO
U.A.F.

Abog. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	*X*			*X*

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. MARÍA V. ANDINO
U.A.F.

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL

Secretaria General

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · TESORERIA

Sr. José Martin Viñales
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

4.1.1. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en las mismas, presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 21909/03 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones. Sobre el punto debemos mencionar que en este proceso NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 21909/03 quedando las ofertas de la siguiente manera:

		NESTOR ZARZA				JORGE DIAZ LAVIGNE			
1	Tablero de basquetbol	**UNID.**	**CANTIDAD**	**P. UNITARIO**	**P.TOTAL**	**UNID.**	**CANTIDAD**	**P. UNITARIO**	**P.TOTAL**
	Provisión e instalación de Tablero de basquetbol de 1,80x1,05m, espesor: 10cm suspendido por tensores desde la estructura metálica a 3,05m de altura del piso	un	2	3.250.000	6.500.000	un	2	3.653.595	7.307.190
					0				**7.307.190**
	Subtotal				**6.500.000**				
2	Estructura metálica en escenario	**UNID.**	**CANTIDAD**	**P. UNITARIO**	**P.TOTAL**	**UNID.**	**CANTIDAD**	**P. UNITARIO**	**P.TOTAL**
2,1	Limpieza y Preparación de la obra								
2.1.1	Limpieza y preparación del terreno	GL	1	900.000	900.000	GL	1	385.990	385.990
2.1.2	Replanteo	M2	91	3.200	291.200	M2	91	1.931	175.721
2.1.2	Obrador, cartel: de obra.	GL	1	1.800.000	1.800.000	GL	1	1.480.738	1.480.738
2.2	Estructura Metálica				0				0
2.2.1	Techo De estructura metálica con chapas acanaladas trapedoidal. Vigas y pilares reticulados	M2	91	160.000	14.560.000	M2	91	189.668	17.259.788
2.2.2	Baranda metálica de 1,10m de altura	M	27	260.000	7.020.000	M	27	214.957	5.803.839
2.3	Pinturas:				0				0

LIC. MARIA V. ANDINO
U.A.F.

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

2.3.1	De estructura metálica con pintura sintética y antioxido	M2	91	26.800	2.438.800	M2	91	22.587	2.055.417
2.4	Instalación eléctrica				0				0
2.4.1	Instalación eléctrica en gral.	GL	1	1.600.000	1.600.000	GL	1	1.008.233	1.008.233
2.4.2	Artefacto electricos	GL	1	2.300.000	2.300.000	GL	1	1.991.747	1.991.747
Subtotal GS					**30.910.000**				**30.161.473**
3	Piso de hormigón armado y pintura de canchas	**UNID.**	**CANTIDAD**	**P. UNITARIO**	**P.TOTAL**	**UNID.**	**CANTIDAD**	**P. UNITARIO**	**P.TOTAL**
3.1	Limpieza y Preparación de la obra								
3.1.1	Demolición de piso y pilares de hormigón existente (incluye traslado y disposición final)	M2	1375	7.600	10.450.000	M2	1375	14.475	19.903.125
3.1.2	Replanteo	M2	1375	3.200	4.400.000	M2	1375	1.931	2.655.125
3.1.3	Preparación del suelo para carga (compactación y nivelación)	M2	756	43.200	32.659.200	M2	756	13.576	10.263.456
3.1.4	Piso de Hormigón Armado de 0,10m de espesor	M2	756	99.200	74.995.200	M2	756	175.160	132.420.960
3.1.5	Carpeta de cemento de regularización	M2	619	21.260	13.159.940	M2	619	45.387	28.094.553
3.1.6	Sellado de las juntas con material epoxi	M	756	80.500	60.858.000	M	756	21.795	16.477.020
3.2	Pinturas:				0				0
3.2.1	Terminación con epoxi en zona de la cancha	M2	756	85.500	64.638.000	M2	756	126.445	95.592.420
3.2.2	Marcación de líneas para cancha de basquetbol y futbol de salón	M	410	61.300	25.133.000	M	410	18.967	7.776.470
3.2.3	Limpieza final	gl	1	1.500.000	1.500.000	gl	1	771.980	771.980
Precio Total Gs.					**287.793.340**				**313.955.109**
TOTAL GENERAL					**325.203.340**				**351.423.772**

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA – ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. MARIA V. ANDINO
U.A.F.

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA – SECRETARIA GENERAL

Secretaria General

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA – TESORERIA

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

4.1.2. En fecha 09 de mayo de 2017 fue solicitada a la empresa NESTOR ZARZA CONSTRUCCIONES algunos documentos necesarios a fin dar cumplimiento a las aclaraciones pertinentes sobre su oferta y para que la misma siga en competencia y dando un plazo para la presentación de las documentaciones hasta el día miércoles 10 de mayo hasta las 10:00 por mesa de entrada manual en la Municipalidad Tomas Romero Pereira o bien por el correo de la UOC siempre y cuando los documentos estén debidamente firmado, prosiguiendo con lo mencionado la solicitud fue la siguiente:

NESTOR ZARZA CONSTRUCCIONES:

1. *Boleta de pago del Certificado de Origen Nacional tramitado vía Sistema VUE (Ventanilla Única de Exportación), a fines de constatar la autenticidad de dicho documento presentado.*
2. *La explicación detallada de algunos rubros que componen la planilla de oferta porque las mismas superan los topes establecidos en la Resolución DNCP N° 1173/2016, los cuales se citan a continuación y se dan en todos los ítems del llamado:*

			NESTOR ZARZA			NESTOR ZARZA		
1	Tablero de basquetbol	UNID.	CANTIDAD	P. UNITARIO	P.TOTAL	PRECIO REFERENCIAL	DIF PRECIO OFERTADO/ REFE	DIF EN %
	Provisión e instalación de Tablero de basquetbol de 1,80x1,05m, espesor: 10cm suspendido por tensores desde la esrtructura metálica a 3,05m de altura del piso	un	2	3.250.000	6.500.000	3.500.000	250.000	7,14285714
	Subtotal				6.500.000			
2	Estructura metálica en escenario	UNID.	CANTIDAD	P. UNITARIO	P.TOTAL			
2,1	Limpieza y Preparación de la obra						0	
2.1.1	Limpieza y preparación del terreno	GL	1	900.000	900.000	390.000	510.000	130,769231
2.1.2	Replanteo	M2	91	3.200	291.200	2.080	-1.120	-53,8461538
2.1.2	Obrador, cartel: de obra.	GL	1	1.800.000	1.800.000	1.300.000	500.000	38,4615385
2.2	Estructura Metálica				0		0	
2.2.1	Techo De estructura metálica con chapas acanaladas trapedoidal. Vigas y pilares reticulados	M2	91	160.000	14.560.000	221.000	61.000	27,60181
2.2.2	Baranda metálica de 1,10m de altura	M	27	260.000	7.020.000	180.000	-80.000	-44,4444444
2.3	Pinturas:				0			
2.3.1	De estructura metálica con pintura sintética y antioxido	M2	91	26.800	2.438.800	19.500	-7.300	-37,4358974
2.4.2	Artefacto electricos	GL	1	2.300.000	2.300.000	1.800.000	-500.000	-27,7777778
	Subtotal GS				30.910.000			
3	Piso de hormigón armado y pintura de canchas	UNID.	CANTIDAD	P. UNITARIO	P.TOTAL			
3.1	Limpieza y Preparación de la obra							
3.1.1	Demolición de piso y pilares de hormigón existente (incluye traslado y disposición final)	M2	1375	7.600	10.450.000	12.500	4.900	39,2
	Replanteo	M2	1375	3.200	4.400.000	3.280	-1.120	-34,1463415

LIC. MARIA V. ANDINO
U.A.F.

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

3.1.3	Preparación del suelo para carga (compactación y nivelación)	M2	756	43.200	32.659.200	43.900	-31.700	[illegible]
3.1.4	Piso de Hormigón Armado de 0,10m de espesor	M2	756	99.200	74.995.200	210.000	110.800	52,7619048
3.1.5	Carpeta de cemento de regularización	M2	619	21.260	13.159.940	48.000	26.740	55,7083333
3.1.6	Sellado de las juntas con material epoxi	M	756	80.500	60.858.000	22.000	-58.500	[illegible]
3.2	Pinturas:				0		0	
3.2.1	Terminación con epoxi en zona de la cancha	M2	756	85.500	64.638.000	110.000	24.500	22,2727273
3.2.2	Marcación de líneas para cancha de basquetbol y futbol de salón	M	410	61.300	25.133.000	21.000	39.300	178,428571
3.2.3	Limpieza final	gl	1	2.500.000	1.500.000	650.000	-850.000	[illegible]
Precio Total Gs.					**287.793.340**			
TOTAL GENERAL					**325.203.340**			

Por encima del 20% del precio referencial para ese rubro

Por debajo del 30% del precio referencial para ese rubro

- *Cuadro Demostrativo de Revalúo y Depreciación de Bienes del Activo Fijo al cierre del ejercicio fiscal 2015, puesto no se observan en la carpeta.*
- *Copias Autenticadas de los títulos académicos y Curriculum de los personales propuestos en el Formulario N° 9, como es solicitado en el PCB Anexo I Documentos que demuestren que el oferente cuenta con capacidad en materia de personal conforme a lo exigido en la Sección II,6*
- *Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en empresas, instituciones o agentes individuales donde haya realizado trabajo similares(los mejores 5 años de los últimos 10 años)*
- *Constancia de IPS (Constancia de Inscripción Patronal y estar al día*

En fecha 11 de mayo prosiguió el acto de Evaluación de Ofertas de la LCO No 02/2017, constatando que la empresa NESTOR ZARZA CONSTRUCCIONES NO presentó en el plazo establecido lo solicitado. En este punto cabe mencionar y traer a colación lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 1173/2016 que reza cuanto sigue:

- *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.*
  Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo

LIC. MARÍA V. ANDINO
U.A.F.

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

4.1.3. En tanto la empresa **NESTOR ZARZA NO CUMPLE** CON este punto según los requerimientos que les fueron solicitados para fines de aclarar su oferta y por ende el Comité decide **RECHAZAR la oferta** presentada por la firma NESTOR ZARZA CONSTRUCCIONES por No ajustarse a los requerimientos del llamado y lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario y la Resolución DNCP 1173/2016.

4.1.4. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa ING. JORGE DIAZ LAVIGNE para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 61 del Decreto 21909/03 de Contrataciones Públicas.

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

4.2.1. Conforme define el PBC del llamado, El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta ; en efecto del análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

	EMPRESAS OFERENTES	CAPACIDAD LEGAL
1	ING. JORGE DIAZ LAVIGNE	CUMPLE

4.3. ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.3.1. En este punto de análisis observamos a más del cumplimiento de la empresa de sus obligaciones tributarias mediante el Certificado de Cumplimiento Tributario y las copias de las Declaraciones Juradas de los Pagos del impuesto al Valor Agregado; los ratios de solvencia, endeudamiento, rentabilidad y otros;

Seguidamente pasamos a evaluar a la firma **ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE,** según el siguiente cuadro:

	ING JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE					
	2.013	2.014	2.015	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO	
INFORMACIÓN DEL BALANCE						
TOTAL PASIVO	4.346.833.540	2.887.621.584	2.665.186.252	3.299.880.459	0,31	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	10.764.512.249	10.476.306.576	10.980.831.731	10.740.550.185		
PATRIMONIO NETO	6.417.678.709	7.588.684.992	8.315.645.479	7.440.669.727	1,44	
ACTIVO CORRIENTE	8.281.054.445	6.361.479.365	3.862.749.631	6.168.427.814	1,87	liquidez
PASIVO CORRIENTE	4.346.833.540	2.887.621.584	2.665.186.252	3.299.880.459		

Lic. MARÍA V. ANDINO
U.A.F.

Sr. José Martin Viñales
Tesorero Municipal

INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	8.017.033.335	1.036.496.008	691.327.037	3.248.285.460	1,62	
CAPITAL	2.500.000	2.500.000	6.000.000.000	2.001.666.667		rentabilidad

4.3.2. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en la carpeta de la EMPRESA ANALIZADA el **ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE** NO SE ENCUENTRA EN MORA CON EL FISCO y SUS RATIOS ECONOMICOS CALCULADOS SON POSITIVOS, por tanto concluimos que la empresa **CUMPLE** con este requisito.

4.4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

- El PBC establece que será pasible de adjudicación el oferente que demuestre haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años (2006-2015), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *70% del monto ofertado,* es así que del análisis realizado surge el siguiente cuadro:

	EMPRESAS OFERENTES	EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS
1	*ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE*	CUMPLE

4.4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

- El PBC establece que será pasible de adjudicación el oferente que demuestre "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos *5 años (2011-2015)* en las siguientes actividades clave: *Construcción de Estructuras metálicas, construcción de pisos y de hormigón, etc.*

	EMPRESAS OFERENTES	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS
1	*ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE*	CUMPLE

4.4.2. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El PCB del llamado establece que el Oferente deberá demostrar que cuenta con suficiente capacidad en materia de personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

- Director de Obras
- Residente de Obras
- Encargado Administrativo
- Obreros en Gral.

Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

Constancia de IPS (Constancia de Inscripción Patronal y estar al día)

En este punto surge el siguiente cuadro en base a las citas anteriores:

	EMPRESAS OFERENTES	Capacidad en materia de Personal
1	*ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE*	CUMPLE

LIC. MARÍA V. ANDINO
U.A.F.

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

4.4.3. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El PBC establece que el oferente deberá demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

Equipos de transporte; Herramientas de construcción de acuerdo al tipo de obra. Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.) De este requisito surge el siguiente cuadro:

	EMPRESAS OFERENTES	Capacidad en materia de Equipos
1	*ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE*	CUMPLE

4.5 En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 405.000.000- (Guaraníes Cuatrocientos cinco millones); en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa hasta aquí calificada ***ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE,*** que cotiza un monto total de Gs. 351.423.772 (Guaraníes Trescientos cincuenta y un millones cuatrocientos veintitrés mil setecientos setenta y dos).-

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

La firma ***ING. JORGE DIAZ LAVIGNE,*** cumple íntegramente con todos los puntos de evaluación, igualmente de haber realizado obras de igual envergadura en la región, con muy buenas referencias de entrega de los trabajos de construcción.

	EMPRESAS OFERENTES	RESULTADO
1	ING. JORGE DIAZ LAVIGNE	ADJUDICADO

5.2. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL SEÑOR INTENDENTE, SALVO OTRO PARECER DE LA MAXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

5.2.1. **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nro. 02/2017 **"Construcción de piso de H°A° y pintura de la pista, colocación de aros de Basquetball con elevador y estructura metálica en escenario con barandilla de seguridad en la Plaza Defensores del Chaco"** ID 330915 a la firma Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne con RUC 903416-1 hasta el monto de Gs. 351.423.772 (Trescientos cincuenta y un millones cuatrocientos veintitrés mil setecientos setenta y dos).

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·

LIC. MARIA V. ANDINO
U.A.F.

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL ·

Secretaria General

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · TESORERIA ·

Sr. Jose Martin Viñales
Tesorero Municipal

5.2.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.2.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen,

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ·

LIC. MARÍA V. ANDINO
U.A.F.

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL ·

Secretaria General

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · TESORERIA ·

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal